G.C.

REGISTRO Y TRÁMITES
Universidad Autónoma Gabriel René Moreno

CERTIFICADO DE NO DEUDOR (PARA TITULACION)

1

ESTUDIANTES BENEFICIADOS:
ESTUDIANTES QUE INGRESARON POR DIFERENTES MODALIDADES A LA UNIVERSIDAD Y CULMINARON CON SU PLAN DE ESTUDIOS.

2

CANCELACION DE 30BS POR CONCEPTO DE CERTIFICADO DE NO DEUDOR, (HABILITAR DESDE SU PERFIL Y CANCELAR EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS HABILITADAS).

3

UNA VEZ CUENTE CON EL RECIBO DE CANCELACIÓN DEBE DE DIRIGIRSE A LA VENTANILLA DE ARCHIVO PARA LA RECEPCIÓN DEL RECIBO Y POSTERIOR EMISIÓN, (24 HORAS POSTERIOR A LA RECEPCION DEL RECIBO).

4

LA RESPONSABLE DE LA VENTANILLA DE ARCHIVO RECEPCIONA EL RECIBO POR CONCEPTO DE CERTIFICADO DE NO DEUDOR REALIZA LA VERIFICACION EN EL SISTEMA SI NO EXITE ALGUN TIPO DE BLOQUEO O DEUDA EN EL SISTEMA, SOLICITA EL FILE DEL ESTUDIANTE PARA REVISAR LA DOCUMENTACION Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL FILE AL CERTIFICADO DE NO DEUDOR PARA ENTREGAR AL INTERESADO (A).

5

EL INTERESADO DEBE DE APERSONARSE EN LA VENTANILLA DE ARCHIVO CON SU CEDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL PARA ASI PODER RETIRAR SU CERTIFICADO DE NO DEUDOR.

CONCLUSION DEL TRÁMITE

MSc. Ricardo Daniel Dencker Sittyc
Jefe Dpto. Registro y Trámites